Tribunal Electoral Provincia del Chaco

> "Año 2019, centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón" LEY № 2971-A

Resistencia, **O8** de Noviembre de 2019.me

N° 248

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las elecciones municipales a llevarse a cabo el día 10 de noviembre del corriente año y eventual segunda vuelta el 01/12/2019, si correspondiere, en las localidades de Resistencia, Fontana, Makallé, Quitilipi, Presidencia Roque Sáenz Peña, Gancedo, San Bernardo, Corzuela y Samuhú,

Que a fs. 843 se presenta el Arq. Carlos Alabe solicitando autorización para disponer de un espacio en las escuelas de Resistencia para habilitar urnas solidarias y recaudar fondos para la Construcción de la Casa de los Chaqueños en la ciudad de Buenos Aires, que será un albergue en Capital Federal para todos los chaqueños que viajen a Buenos Aires por cuestiones de salud, para que tengan un lugar donde alojarse gratuitamente.

Que a fs 848/859 acredita con la documentación requerida a fs. 844, acerca de la construcción de la Casa de los Chaqueños en la Ciudad de Buenos Aires.

Que atendiendo los fines en beneficio de la comunidad consideramos corresponde hacer, excepcionalmente, lugar a lo solicitado

Por ello.

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

I.- AUTORIZAR, excepcionalmente la utilización de un espacio en las escuelas de Resistencia, para habilitar urnas solidarias con el objeto de recaudar fondos para la construcción de la Casa de los Chaqueños en la Ciudad de Buenos Aires, debiendo comunicar la Fundación Ciudad Limpia los

establecimientos educativos en los que se instalarán las urnas, como así también encargarse de la seguridad, asistencia y equipamiento de esta campaña.

II.- REGÍSTRESE y Comuniquese.-

Juez

cia del Chaco

GIA DEL

IBUNAL ELECTORAL

Dr. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS Dra. MARÍA LUISA LUCAS

Juez

TRIBUNAL ELECTORAL Provincia del Chaco

Presidenta TRIBUNAL ELECTORAL

Provincia del Chaco

retaria Electoral Letrada TRIBUNAL ELECTORAL a del Chaco